

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza-Cundinamarca j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 # 8 -60 Piso 2 Barrio La Cita Funza -Cundinamarca

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., marzo 22 de 2022 al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. 2015-00908, con la liquidación de costas a que fue condenada la parte **demandada**.

LIQUIDACIÓN I	DE COSTAS – ART. 366 DEL C.	G.P.
PROCESO	ORDINARIO LABORAL	
RADICADO	252863105001 2015 00908 00	
DEMANDANTE	LUIS HERNANDO GAITÁN	
DEMANDADO	CARMEN JULIO GÓMEZ SUÁREZ	
FECHA DE LA LIQUIDACIÓN	MARZO 22 DE 2022	
	the production of the first tenth and market from the control of	
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	17 Sentencia Tribunal (CD)	\$900.000
TOTAL	\$900.000	
TOTAL: NOVECIE	NTOS MIL PESOS M/CTF (\$	

LUZ SOFIA MORALES HERNANDEZ

In Sai forslew.

Secretaria



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CULPA PATRONAL -

25286-3105-001-2015-00908-00

DEMANDANTE: LUIS HERNANDO GAITAN

DEMANDADO: CARMEN JULIO GÓMEZ SUAREZ

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante a folio 116 de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.

No existiendo actuaciones pendientes por surtir, archívense las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR